

**COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

Att.: D. Rodrigo Buenaventura  
Director de Área de Mercados  
Pº de La Castellana, 19  
28046 MADRID

Madrid, 29 de julio de 2010

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, adjunto les remitimos el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Novena de la Ley 17/2007 de 4 de julio, que modifica la Ley 54/97 del Sector Eléctrico, por el que se obliga a las sociedades distribuidoras a vender sus redes e instalaciones de transporte de electricidad a Red Eléctrica de España, S.A.U., sociedad designada legalmente como transportista único, Red Eléctrica Corporación, S.A. manifiesta:

1. Que Red Eléctrica de España S.A.U., sociedad íntegramente participada por Red Eléctrica Corporación S.A., e Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U, sociedad mayoritariamente participada por EDP - Energias de Portugal S.A., han llegado a un acuerdo relativo a la adquisición por parte de Red Eléctrica de España S.A.U. de los activos integrantes de la red de transporte de energía eléctrica que en la actualidad son de titularidad de Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por sus respectivos órganos de administración.

2. Que la operación incluye los activos en servicio que otorgan derecho a retribución en 2010 en concepto de transporte de energía eléctrica.
3. Que el precio de los activos en servicio objeto de la compraventa asciende a 57.804.300 (cincuenta y siete millones ochocientos cuatro mil trescientos euros).
4. Que, de conformidad con la legislación aplicable, las partes procederán a solicitar las correspondientes autorizaciones administrativas, habiendo quedado la eficacia del acuerdo suscrito entre las partes sometida a la condición suspensiva de la obtención de dichas autorizaciones. Una vez obtenidas las mismas, Red Eléctrica de España, S.A.U. e Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U, procederán a elevar a público el contrato de compraventa.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Esther M<sup>a</sup> Rituerto Martínez